

ya No. 4799
sta. Cte. No.
a COM DE
PRESA M DE
nga derecho

publicación.
AC/ (42) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del

SANCHEZ BELTRAN SILVIA MAGALY
del Banco Pichincha. Quien tenga
derecho deberá reclamar dentro de
los 60 días posteriores a la última
publicación.

perteneciente a SALAZAR AREVALO
SILVIA PAOLA del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho deberá reclamar
dentro de los 60 días posteriores a la
última publicación.

AC/ (54) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma
del Cheque No 551 de la Cta. Cte.
No. 2100026058 perteneciente a
GUAMAN SALTOS VICTOR HUGO del
Banco Pichincha. Quien tenga derecho
deberá reclamar dentro de los 60 días
posteriores a la última publicación.

AC/ (55) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del
Cheque No 3774 de la Cta. Cte. No.
3010538804 perteneciente a DE LA

perteneciente a ENVTANQNS YANEZ
S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga
derecho deberá reclamar dentro de
los 60 días posteriores a la última
publicación.

AC/ (63) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma
del Cheque No 777 de la Cta. Cte.
No. 3490901204 perteneciente a
POZOTRUCK CIA. LTDA. del Banco
Pichincha. Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 60 días poste-
riores a la última publicación.

AC/ (64) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida del Cheque No 15270 Valor
\$44,35 de la Cta. Cte. No. 3187958904
perteneciente a COMPANIA DE

publicación.

AC/ (70) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida del Cheque No 712 valor \$
110.00 de la Cta. Cte. No. 3481573104
perteneciente a ASISTENCIA TECNICA
AGROPECUARIA ASI del Banco
Pichincha. Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 60 días poste-
riores a la última publicación.

AC/ (71) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del
Cheque No 1114 de la Cta. Cte. No.
3483487904 perteneciente a PROA
O ESPIN IGNACIO JAVIER del Banco
Pichincha. Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 60 días poste-
riores a la última publicación.

AC/ (72) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del
Cheque No 1515 al 1518 de la Cta. Cte.
No. 3590112404 perteneciente a
SALMATYSA S.A. del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho deberá reclamar
dentro de los 60 días posteriores a la
última publicación.

AC/ (73) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del
Cheque No 1397 de la Cta. Cte. No.
3511317104 perteneciente a YUNDA
OVANDO BRYAN ANDRES del Banco
Pichincha. Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 60 días poste-
riores a la última publicación.

AC/ (74) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del
Cheque No 3471 de la Cta. Cte. No.
3499010404 perteneciente a BOFLEX
S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga
derecho deberá reclamar dentro de
los 60 días posteriores a la última
publicación.

AC/ (75) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma
del Cheque No 934 de la Cta. Cte.
No. 3406122204 perteneciente a
GANCINO VASCONEZ GALO DAVID del
Banco Pichincha. Quien tenga derecho
deberá reclamar dentro de los 60 días
posteriores a la última publicación.

AC/ (77) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del
Cheque No 132 al 133 de la Cta. Cte. No.
2100027610 perteneciente a QUIMI
GUERRERO PIEDAD RAQUEL del
Banco Pichincha. Quien tenga derecho
deberá reclamar dentro de los 60 días
posteriores a la última publicación.

AC/ (77) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del
Cheque No 132 al 133 de la Cta. Cte. No.
2100027610 perteneciente a QUIMI
GUERRERO PIEDAD RAQUEL del
Banco Pichincha. Quien tenga derecho
deberá reclamar dentro de los 60 días
posteriores a la última publicación.

LTDA. del Banco Pichincha. Quien
tenga derecho deberá reclamar dentro
de los 60 días posteriores a la última
publicación.

AC/ (84) NR

Se anula por pérdida interna el
CERTIFICADO DE INVERSION
ECUADOR No. 2300253243 del
BANCO PICHINCHA, perteneciente
a LARREATEGUI MEYTHALER &
ZAMBRANO ABOGADOS Valor \$
387372 RUC 1791893565001 quien
tenga derecho deberá reclamar dentro
de los 60 días posteriores a la última
publicación.

AC/ (85)NR



Debido a la pérdida de la Libreta de
Ahorros Socios No. 0801318048 de
la Cooperativa de Ahorro y Crédito
Cooprogreso Limitada, perteneciente
a JARAMILLO CUENCA FRANCO
ANTONIO se procederá a anularla.
Particular que se pone en conocimiento
del público, para que quien se crea con
derechos sobre el mencionado docu-
mento los reclame.

AC/20448/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de
Ahorros Socios No. 0101739270 y
Libreta de Aportaciones No. 0170217110
de la Cooperativa de Ahorro y Crédito
Cooprogreso Limitada, perteneciente
a TAPA TITUANA LUIS GONZALO se
procederá a anularla. Particular que
se pone en conocimiento del público,
para que quien se crea con derechos
sobre el mencionado documento los
reclame.

AC/20449/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de
Ahorros Socios No. 0401604717 y
Cta. Progresar Oro No. 0408009335
de la Cooperativa de Ahorro y Crédito
Cooprogreso Limitada, perteneciente
a TOLEDO VILLAMARIN ARACELY
GABRIELA se procederá a anularla.
Particular que se pone en conocimiento
del público, para que quien se crea con
derechos sobre el mencionado docu-
mento los reclame.

AC/20450/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de
Ahorros Socios No. 0401498217 de
la Cooperativa de Ahorro y Crédito
Cooprogreso Limitada, perteneciente
a CHAUCA ESPINOZA MARCO ANTONIO
se procederá a anularla. Particular que
se pone en conocimiento del público,
para que quien se crea con derechos
sobre el mencionado documento los
reclame.

AC/20451/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de
Ahorros Socios No. 0601198440 y
Libreta de Aportaciones No.
0607102310 de la Cooperativa

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ABAD VERGARA ARQUITECTOS CIA. LTDA.

La compañía **ABAD VERGARA ARQUITECTOS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **03 de Junio de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003336 de 03 de Julio de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00
Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "UNO) ENCARGARSE DEL PROYECTO DIRECCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y ASESORAMIENTO DE OBRAS DE TODO TIPO, CONSTRUCCIÓN DE CASAS, INMUEBLES, EDIFICIOS, OBRAS VIALES, DESAGUES, GASEODUCTOS..."

Quito, 03 de Julio de 2013.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ECUAVIPWARE BUSINESS TECHNOLOGY S.A.

La compañía **ECUAVIPWARE BUSINESS TECHNOLOGY S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **04 de Junio de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003332 de 03 de Julio de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 4.000,00 Número de Acciones 4.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "DESARROLLO DE SISTEMAS DE SOFTWARE Y APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES..."

Quito, 03 de Julio de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/111/cc P

AR/8217

AR/82172/cc